

Barcelona 13 de Marzo de 1924.

Sr. Presidente de la Junta de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Muy señor mío y de mi mayor consideracion; con fecha 25 de Fbrro. dirigí a la junta de su digna Presidencia un requerimiento en la que le hacia presente mi proposito de entablar la acción judicial que correspondiera con motivo de la inversión de la cantidad pagada por los accionistas por concepto del Timbre del Estado.

A ese requerimiento ^{se} contestó en representación del Presidente en forma evasiva en cuanto a su fondo pero añadiendo un parrafo final cuyo contenido protesto de la manera mas rotunda porque ni puedo consentir que se me atribuyan intervenció en formas indignas de mis procedimientos que son siempre a la luz del dia y de frente como le consta a Vd. de ciencia cierta, ni una corporación respetable como es la Junta debe entrar en terreno que de fijo se hubiera abstenido de pisar su digno Presidente si se hubiese encontrado en Barcelona.

Hecha esta protesta que era necesaria debo manifestar a Vd. que de conformidad a lo indicado en el precitado requerimiento, he presentado la denuncia criminal en averiguación del destino dado á las cantidades satisfechas por Timbre, y en su virtud invito a esta Junta a coadyugar á la acción emprendida como representante que es de los intereses de todos los socios o en caso contrario, declino la responsabilidad por su abstención en asunto de tan grave transcendencia, según sea el resultado de las actuaciones emprendidas.

Ya que al Timbre se refiere esta comunicació, he de

llamar la atención de la Junta sobre la resolución recaída recientemente en esta materia, en cuya virtud el importe del Timbre de las funciones sucesivas principiando por los conciertos que se hallan anunciados corresponde percibirlos la Sociedad por lo que debían ingresar en la Caja de la misma a favor de los señores accionistas.

Con tal motivo se reitera de Vd. affmo. S. S.

q. b. s. m.

Juan Boix y May

al Sr. D.